

Área de Alcaldía
Policía Local

De conformidad con el art. 45.1.a) 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con fecha 27 de Enero de 2026 se publicó el Calendario para la revisión municipal de auto taxis, tal y como estipula el *Reglamento Municipal del servicio urbano de auto taxi de Zaragoza*, publicado en B.O.P. Zaragoza N.º 288, de 16 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 109,2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar los errores que a continuación se indican:

Donde dice:

31 de Abril, 1 de Mayo y 2 de Mayo Informe e incidencias.

Debe decir:

4 de Mayo, 5 de Mayo y 6 de Mayo Informe e incidencias.

Zaragoza, a 24 de Febrero de 2026

El Intendente Principal del Área de Tráfico y Seguridad Vial, D. Carlos Esaín López.

